



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014



Consejería de Empleo
y Economía

ESTRATEGIA REGIONAL DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020



I. Investigación, desarrollo e innovación y Tecnologías de la Información y la Comunicación

*Cuestionario de participación Segunda sesión
11/04/2014*

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE
ESTRATEGIA ECONOMICA Y ASUNTOS
EUROPEOS



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014

D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Consejería de
Empleo y Economía

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

CUESTIONARIO DE APOYO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA 2014- 2020

GRUPO DE TRABAJO I “Investigación, desarrollo e innovación y Tecnologías de la Información y la Comunicación”

11 de abril de 2014



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014

D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

**Consejería de
Empleo y Economía**

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	INFORMACIÓN GENERAL	5
3.	RELEVANCIA OBJETIVOS ESPECIFICIOS Y ACCIONES EN BASE A LAS VARIABLES IMPORTANCIA Y TIEMPO.	6



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio Regional de Mercado en su artículo 6 Apartado 4 dispone, "El Consejo Interadministrativo puede crear mesas de trabajo o mesas de participación social" para el estudio de temas concretos de interés para el Observatorio como se indica en el artículo 7".

A tal efecto, el Consejo Interadministrativo acordó crear la Mesa de Participación Social denominada "Programas Operativos para el periodo 2014-2020 del FEDER y FSE".

Asimismo, el Código de Conducta Europeo prevé la participación de los socios del Programa, tanto Autoridades Regionales y Locales, como Agentes Económicos y Sociales y Organismos de la Sociedad civil, en la determinación de los retos y necesidades de la región, así como en la selección de las Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos. También prevé su participación, en su caso, en la selección de las acciones, y en la evaluación del Programa. De este modo, el principio de Asociación, que debe informar todo el proceso de programación de este nuevo período 2014-2020, se respeta desde el momento inicial de la definición de la estrategia de aplicación de los Fondos Estructurales, a través de los Programas Operativos, tanto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional como del Fondo Social Europeo.

A fin de garantizar estos principios y de conformidad con las reglas establecidas en el citado código a efectos de determinación de los socios pertinentes para los programas, las mesas de trabajo se constituyen con la siguiente estructura que ha tenido en cuenta el Reglamento Delegado de la UE N° 240/2014 de la Comisión, de 7 de Enero de 2014, relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (DOUE de 14/03/2014) y que fija la determinación de los socios pertinentes para los programas (Artículo 4º):

- ✓ Autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes (art. 4.1.a)
- ✓ Los agentes económicos y sociales (Art. 4.1.b)
- ✓ Los organismos que representen a la sociedad civil, tales como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables del fomento de la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación (art. 4.1. c)

Por último para el mejor funcionamiento de los trabajos de asociación, se establece "inter pares" la figura de Coordinación de los trabajos que ejercerá como autoridades regionales el papel de coordinar y dirigir los debates así como, apoyar el trabajo de síntesis de los debates y el resumen definitivo de los objetivos de cada sesión para su transmisión a las autoridades responsables de la elaboración de los programas regionales.

Todos estos aspectos fueron puestos de manifiesto en la primera reunión de la mesa de trabajo donde se informó del contenido de la participación dentro del proceso de programación (Art. 8) en los siguientes apartados:

"Los Estados Miembros harán participar a los socios pertinentes, con arreglo a su marco institucional y jurídico, en la preparación de los programas, particularmente en lo que atañe a lo siguiente:

- a) *el análisis y determinación de las necesidades;*
- b) *la definición o selección de las prioridades y sus objetivos específicos;*
- c) *la asignación de fondos;*



- d) la definición de indicadores específicos de los programas;
- e) la aplicación de los principios horizontales, según se definen en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013

De esta forma, su aplicación y calendario previsible de realización quedaría de la siguiente forma:

OBJETIVO	FECHA	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • el análisis y determinación de las necesidades; • la definición o selección de las prioridades y sus objetivos específicos; 	20/02/2014	Cuestionario participación
<ul style="list-style-type: none"> • la asignación de fondos; • la definición de indicadores específicos de los programa 	11/04/2014	Cuestionario participación
<ul style="list-style-type: none"> • la aplicación de los principios horizontales, según define en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 	A determinar	Consulta procedimiento dictamen igualdad

En el Documento de Trabajo que acompaña a este cuestionario, para cada uno de los objetivos temáticos y como información a la participación en el epígrafe “asignación de fondos”, se ha dispuesto de la información en forma de tablas con las acciones agrupadas por cada organismo gestor proponente. Posteriormente las acciones se presentan agrupadas por el Objetivo Específico en el que se encuadran. Para todas ellas se recoge su propuesta de programación financiera tanto a 2020, de cara a su planificación presupuestaria, como hasta 2023, fecha del fin de período de elegibilidad de las acciones en este nuevo período de programación 2014-2020.

En segundo lugar, con relación a “la definición de indicadores específicos de los programas” se debe indicar que los indicadores de realización u *output indicators* son de vital importancia en este periodo de programación 2014-2020 y es preciso definir sus valores de forma precisa, clara y realista.





2. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre y Apellidos			
Datos de contacto	<i>Teléfono:</i>		
	<i>Correo electrónico:</i>		
Nombre de la Institución a la que representa			
Tipología de Institución	Autoridades Regionales, locales y otras autoridades públicas competentes		
	Agentes económicos y sociales		
	Organismos representativos de la sociedad civil		
¿Ha trabajado en el ámbito de los Fondos Estructurales con anterioridad?	SI		NO
En caso afirmativo, por favor indique el tipo de experiencia			



3. RELEVANCIA OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES EN BASE A LAS VARIABLES IMPORTANCIA Y TIEMPO.

De acuerdo con el Documento de Trabajo, se les ha facilitado la información de las propuestas de acciones correspondientes a los objetivos temáticos 1 y 2, desagregados por objetivos específicos.

A fin de valorar la participación de los socios en el proceso de asignación, y poder hacer efectiva ésta, se ruega el análisis de la propuestas en base a la matriz de cuadrantes de Covey que representa el producto cartesiano de las variables Importancia y tiempo para obtener un mapa de ubicación que revela en qué estamos invirtiendo nuestro tiempo y esfuerzo y hacia dónde deberíamos orientarlos (en términos de eficacia o productividad).

	URGENTE	NO URGENTE
IMPORTANTE	I	II
NO IMPORTANTE	III	IV

Para obtener una idea clara de esta estructura se facilita el siguiente ejemplo:

		URGENCIA	
		Urgente	No urgente
IMPORTANCIA	Importante	I Crisis Problemas apremiantes Proyectos cuyas fechas vencen	II Prevención Construir relaciones Reconocer nuevas oportunidades Planificación, recreación
	No importante	III Interrupciones, algunas llamadas Correo, algunos informes Algunas reuniones Cuestiones inmediatas, acuciantes Actividades populares	IV Trivialidades, ajeteo inútil Algunas cartas Algunas llamadas telefónicas Pérdidas de tiempo Actividades agradables

OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	VALORACION CUADRANTE
(PI0101) PI.1.1. Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo	
(OE010101) OE.1.1.1. Fomento y generación de conocimiento de frontera, desarrollo de tecnologías emergentes, tecnologías facilitadoras esenciales y conocimiento orientado a los retos de la sociedad.	
18070001 Programa de excelencia	
18070005 Programa de Especialización de las capacidades y servicios de innovación disponibles en la Región	
0101000021 Programa de Movilidad de recursos humanos	
1150000021 Programa de actividades de investigación	
61030001 Programa intensificación investigación Instituto Carlos III	
61030002 Programa apoyo difusión de proyectos de investigación	
61030003 Programa de investigación de la Fundación Hospital Nacional de Parapléjicos	
61300001 Programa investigación Hospital Universitario de Albacete	
61032301 Programa investigación Hospital Mancha Centro	
61032001 Programa de Investigación Traslacional (UIT) del Hospital General Universitario de Ciudad Real	
61035201 Programa investigación general del Hospital general de Paraplégicos	
(OE010102) OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.	
19110001- Programa de Apoyo al Sistema de Innovación	
18070006 Programa de creación de nuevas infraestructuras y servicios científico –tecnológicos (Parque Científico Tecnológico de GU, Centros Tecnológicos, Institutos de investigación)	
18070007 Programa de consolidación de Infraestructuras y servicios científico –tecnológicos existentes mejorando la visibilidad de las capacidades de I+D+i (Parque Científico Tecnológico de AB, Centros Tecnológicos, centros de investigación)	
18070009 Programa de colaboración público privada, en innovación y transferencia de conocimiento	
0102000021 Mejoras y equipamiento científico-tecnológico de centros de investigación.	



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

0103000021 Programa Mejora de los recursos bibliográficos para la investigación y el desarrollo tecnológico.	
0104000021 Instituto de Investigación en Aeronáutica.(Campus de Toledo)	
0105000021 Instituto de Investigación en Biofarmacia. (Campus de Albacete)	
0106000021 Instituto de Investigación en Biomedicina (Campus Ciudad Real)	
0107000021 Instituto de Investigación en Biotecnología (Campus Toledo)	
0108000021 Instituto Mixto CSIC-UCLM de Investigación en Tecnología de los Alimentos.(Campus de Ciudad Real)	
0109000021 Instituto de investigación de Turismo.(Campus de Cuenca)	
61035202 Programa dotación estructuras y servicios investigación HNP	
(PI0102) PI.1.2. Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes	
(OE010201) OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	
19110002- Plan de Promoción de Innovación Empresarial	
18070008 Programa de AT a las entidades del sistema de Ciencia y tecnología de C-LM para el desarrollo de proyectos de I+d+i de carácter nacional e internacional	
0110000021 Programa de creación de empresas SPIN-OFF	
0111000021 Programa de creación de departamentos de I+D en empresas	
0112000021 Programa de movilidad Universidad-Empresa	
(OE010202) OE.1.2.2. Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.	
18070002 Programa para el fomento de proyectos de transferencia tecnológica	
18070003 Programa para incrementar la utilización de las Tecnologías Facilitadoras Esenciales TFE	
18070004 Programa de cooperación del sistema regional de ciencia–tecnología-innovación	



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014



D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

**Consejería de
Empleo y Economía**

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

0113000021 Programa impulso patentes UCLM	
0114000021 Programa plantas Piloto	
61035203 Programa creación bio-incubadora transferencia patentes empresas	



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

(OT02) OT2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas	VALORACION CUADRANTE
(PI0201) PI.2.1. Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital	
(OE020101) OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.	
17100001 Programa de infraestructuras despliegue banda ancha zonas rurales de CLM	
02010100021 Programa de mejora de redes y servicios intercampus	
(PI0102) PI.2.2. Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes	
(OE020201) OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	
02010200021 Programa Factoría de Software y Producción audiovisual	



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014



D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Consejería de Empleo y Economía

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

(PI0203) PI.2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica	
(OE020301) OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	
17100003 Centro virtual de formación para el empleo	
17100004 Centro Regional de Formación del Profesorado	
02010300021 Programa dotación equipamiento informático	
27070001 Programa gestión sistemas información población para la e-inclusión	
61050003 Programa escuela de pacientes e-learning sanitario	
(OE020302) OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	
17100002 Programa Estrategia Regional Digital	
02010400021 Programa e-UCLM	
61050001 Programa mejora redes comunicación instituciones hospitalarias en CLM	
61050002 Programa tele asistencia y atención pacientes con cronicidad	



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



ECORYS España, S.L.
Edificio Master's I - 7ª planta, 2
Avda. del General Perón, 38 - 28020 Madrid
T (+34) 91 598 0851
F (+34) 91 556 3466

spain@ecorys.es
www.ecorys.es